

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 381/2021

DE : EMANUEL IBARRA SOTO
JEFE (S) DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor titular y suplente

FECHA : 13 de abril de 2020.

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 1076, de 26 de junio de 2020, establece que la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que, a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor(a).

En este sentido, esta División ha recibido los informes de fiscalización ambiental de COPEFRUT S.A. (Cenkiwi), asociados a los expedientes que se listan a continuación:

INFORME DE FISCALIZACIÓN	PERIODO INICIO	PERIODO DE TERMINO
DFZ-2013-6818-VII-NE-EI	06-2013	06-2013
DFZ-2015-1509-VII-NE-EI	08-2014	08-2014
DFZ-2015-3197-VII-NE-EI	11-2014	11-2014
DFZ-2015-3644-VII-NE-EI	12-2014	12-2014
DFZ-2015-5270-VII-NE-EI	04-2015	04-2015
DFZ-2015-6942-VII-NE-EI	03-2015	03-2015
DFZ-2015-832-VII-NE-EI	07-2014	07-2014
DFZ-2015-8887-VII-NE-EI	06-2015	06-2015
DFZ-2016-2266-VII-NE-EI	12-2015	12-2015
DFZ-2016-7819-VII-NE-EI	06-2016	06-2016
DFZ-2016-8365-VII-NE-EI	07-2016	07-2016
DFZ-2017-1343-VII-NE-EI	09-2016	09-2016
DFZ-2017-1890-VII-NE-EI	10-2016	10-2016
DFZ-2017-2513-VII-NE-EI	11-2016	11-2016
DFZ-2017-3061-VII-NE-EI	12-2016	12-2016
DFZ-2017-808-VII-NE-EI	08-2016	08-2016
DFZ-2020-1675-VII-NE	01-2017	12-2017
DFZ-2020-1676-VII-NE	01-2018	12-2018

DFZ-2020-1677-VII-NE	01-2019	12-2019
DFZ-2021-806-VII-NE	01-2020	12-2020

Los expedientes se encuentran relacionados en el examen de información para determinar el cumplimiento del D.S. N° 90/2000, que establece Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y Continentales Superficiales.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar como Fiscal Instructor Titular a don Jorge Franco Zúñiga Velásquez, y, en caso de ausencia debidamente informada al Jefe del Departamento de Sanción y Cumplimiento del referido Instructor, se designa como Fiscal Instructora Suplente a doña Daniela Paulina Ramos Fuentes.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos constatados en los Informes de Fiscalización individualizados; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Emanuel Ibarra Soto
Jefe del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Jorge Franco Zúñiga Velásquez, División de Sanción y Cumplimiento.
- Daniela Paulina Ramos Fuentes, División de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.